



Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE MEDICINA

INSTRUCTIVO DE CONTROL PARA LA REVALIDACIÓN DE LA NP



ITR 8.2 CM 08	Pág. 1 de 2	Elaborado por: Coordinador CM
Rev.: 0	Fecha de Rev.: 03/03/2008	Aprobado por: Secretario Administrativo

- 1. OBJETIVO.** Establecer un control para la revalidación de la NP, el cual asegure la composición de la mezcla y por ende la estabilidad de la misma.
- 2. ALCANCE.** Aplica al CCM Y QCM, llevar a cabo este control de revalidación, de la NP del Centro de Mezclas de la UACH y Es responsabilidad del CCM Y QCM llevar a cabo este procedimiento y registrarlo en FOR 7.5 CM 23.
- 3. INSTRUCTIVO.**
 - Cada seis meses se escogerá al azar una prescripción de NP, y se preparará doble.
 - Una de las dos que se prepararon se entregará al Hospital correspondiente según el PRO 7.5 CM 10 y la otra se queda para su monitoreo en el Centro Mezclas.
 - La otra Nutrición Parenteral se mantendrá en reposo durante 24 horas a temperatura ambiente, con el fin de observar cualquier cambio en su estabilidad, de acuerdo al PRO 7.5 CM 10.
 - Dicho evento se registrará en el FOR 7.5 CM 23.

4. REFERENCIAS.

4.1 Procedimientos y documentos de trabajo Relacionados.

Procedimiento.	Código.	Tiempo de retención
Procedimiento para la preparación de soluciones NP	PRO 7.5 CM 10	Mientras esté en uso



Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE MEDICINA

INSTRUCTIVO DE CONTROL PARA LA REVALIDACIÓN DE LA NP



ITR 8.2 CM 08	Pág. 2 de 2	Elaborado por: Coordinador CM
Rev.: 0	Fecha de Rev.: 03/03/2008	Aprobado por: Secretario Administrativo

5. FORMATOS.

Nombre.	Código.	Retenido durante.
Lista Maestra	FOR 4.2 ISO 01	Mientras esté en uso
Registro de reposo de la mezcla de NP.	FOR 7.5 CM 23	Un año

6. HISTORIAL DE REVISIONES.

Número de Revisión.	Descripción.	Fecha.